



Comunicado de Prensa

El 3 de setiembre pasado, la jueza Beatriz Larrieu había dispuesto la realización de dos audiencias en el marco de la indagatoria penal por la muerte de Humberto Pascaretta ocurrida en junio de 1977 en dependencias del Ejército (Compañía de Contrainformación). Debían comparecer trece militares retirados en calidad de indagados, los días martes 13 y miércoles 14 de octubre. Después de un mes de oficiadas las respectivas citaciones desde el juzgado al Equipo Auxiliar de la Justicia en Crímenes del Terrorismo de Estado (Ministerio del Interior), el oficio fue devuelto comunicando que no se había podido localizar a los indagados. A ninguno de ellos. Según lo que se nos informó en el juzgado, las audiencias se podrán realizar recién en el mes de diciembre...si es que entonces sí llegan a ser citados por el Ministerio del Interior.

El transcurso del tiempo, como es sabido, beneficia a los responsables penales y hace ilusoria a la justicia. El Equipo Auxiliar se creó, entre otras cosas, para evitar este tipo de situaciones que constituyen severos impedimentos a cualquier indagatoria judicial. Es obvio, a partir de los hechos reseñados, que esa finalidad está lejos de cumplirse.

Humberto Pascaretta, ex funcionario de UTE, fue denunciado por el directorio de la empresa papelera en la que trabajaba (Cicssa) y secuestrado, torturado y asesinado por agentes de contrainteligencia del Ejército, entre los que se encontraba Eduardo Ferro quien debía declarar el martes 13 de octubre. El soldado "desertor" Hugo García Rivas, responsabilizó además a Armando Méndez (quien ya declaró en esta causa) y al hoy fallecido Carlos Calcagno. Este testimonio se recoge en el libro Memorias de un Ex-Torturador y fue ratificado ante la entonces titular del juzgado la Dra. Mariana Mota. Nadie ha sido procesado por este crimen.

Montevideo, 13 de octubre de 2015